

SANTA CRUZ, 08 de agosto de 2016.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que, según decreto exento N°1.234, en donde se instruye investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa, en relación al no pago oportuno de los permisos de circulación, de vehículos de educación patentes HCZL-41 , HCZL-42 , BDYD-10 y BDYD-14. Se solicita pago de permisos de circulación de estos vehículos, por un monto de \$190.740.

Detallado de la siguiente manera:

\$182.528 PERMISOS DE CIRCULACION.(4 VEHICULOS)

\$ 8.212 INTERESES. (4 VEHICULOS)

- Se adjuntan documentos con antecedentes y valores correspondientes a cada vehículo.
- Se adjuntan comprobantes de depósitos correspondientes a multas e intereses de cada vehículo. Correspondiente a un monto de \$2.053 cada uno.
- Se adjunta decreto exento N° 1234 correspondiente a investigación sumaria.

DECRETO EXENTO N° 1682

1. **GÍRESE** a **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EDUCACION RUT** , la suma de \$ **190.740.-** (ciento noventa mil setecientos cuarenta).

2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a las cuentas 215.22.08.007.001.002 y 215.22.12.004.001.001 del Presupuesto de Educación Vigente.-

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

4. Por orden del Señor del Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
SECPLAN

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (1)
- Control (1)